

**RESOLUCIÓN NÚM. 108/2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE,
APROBANDO LA TERMINACIÓN DE UN PRODUCTO DE LOTERÍA
INSTANTÁNEA EN SOPORTE ELECTRÓNICO**

Ángel Sánchez Cánovas, Director General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en virtud de lo que se establece en los artículos 2.3 y 19 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de boletos de la ONCE”, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º. Se aprueba la finalización del producto de lotería instantánea en soporte electrónico “con mecánica símbolos iguales en una oportunidad” a tres euros, clase 1, con el nombre “Símbolos 24”, que comenzó a comercializarse con fecha 8 de febrero de 2023, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE publicado en el Boletín Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2022.
- 2º. La fecha de finalización de la comercialización de los boletos del producto “Símbolos 24” será el 24 de febrero de 2026.
- 3º. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Madrid, 12 de noviembre de 2025

Ángel Sánchez Cánovas